

EX-2024-29494007- -GDEBA-DEOPISU

Ref.: “Construcción de 199 viviendas para la Integración Urbana en calle León Gallo. Etapa II” Localidad San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

Por medio de la presente, y en base a lo que estipula el Pliego de Bases y Condiciones Legales en su cláusula 6.4., se informa que hemos recibido una consulta con las siguientes preguntas concernientes a la obra de referencia:

- 1- En cuanto al factor de actualización para el cálculo del Ingreso Promedio de Construcción Anual, en el pliego hace referencia al Índice de Precios Mayoristas Nivel General del Indec (<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-5-32>), pero en el enlace aparecen varios índices que se podrían tomar, como el IPIM, IPOB, o IPIP. ¿Podrían aclarar cuál se utiliza? O ¿pueden enviar los índices de los 7 períodos requeridos con cierre en el mes de diciembre?*

En virtud de ello, la Dirección de Pliegos Técnicos y Legajos Licitatorios informa que:

- 1- En respuesta a su consulta aclaramos que, el factor de actualización para el cálculo de Ingreso Promedio de Construcción Anual, será el del sistema de “series del Índice de precios internos al por mayor. Diciembre de 2015 a julio de 2024” publicado por el Indec (<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-5-32>).



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria Nro 3 - LP 15/2024 Construcción de 199 viviendas para la Integración Urbana en calle León Gallo. Etapa II

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.